

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN PROCESO EJECUCIÓN DE OBRA		VERSIÓN 1.0	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-EO-19			
SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA		
DIRECCIÓN TÉCNICA	DE PROYECTOS		
OFICINA			
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA TRANSPORTE		
CONTRATO No. 1646 de 2019 ACTA No. 2 DE SUSPENSIÓN ☒ DE CONTRATO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐			
CONTRATO No. 1646 DE 2019 (Número de Contrato) (Año de suscripción)			
OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTACION, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PUESTES PEATONALES PARA ACCESO A LAS ESTACIONES CALLE 142, CALLE 146, MAZUREN Y TOBERIN, Y DE OBRAS GEOMETRICAS COMPLEMENTARIAS EN LA AUTOPISTA NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
SUBA y USAQUEN			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			
CONTRATISTA			
INTERVENTOR			
SUPERVISOR ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
CONTRATO ADICIONAL No. N.A		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO) N.A	
B. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN			
ACTAS No. N.A		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO) N.A	
C. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			
En Bogotá D.C. ; a los <u>VEINTE</u> (20) días del mes <u>Marzo</u> de <u>2020</u> (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) se reunieron <u>BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ</u> representante (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) legal del contratista <u>ARIEL CORREDOR GOMEZ</u> representante legal (s) de la interventoría, y (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) <u>LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ</u> Supervisor IDU, con el fin de <u>Suspender</u> el contrato (Nombre del Supervisor IDU) anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del <u>Contratista</u> del <u>(19)</u> de (Mes de la solicitud) (Año de la solicitud) (Día de la solicitud) <u>MARZO</u> de <u>2020</u>			
El contratista CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 mediante las comunicaciones CCPUENTESNORTE2025-2019-95 del 18 de marzo de 2020 y CCPUENTESNORTE2025-2019-99 del 19 de marzo de 2020 solicitó a la Interventoría gestionar ante el IDU la suspensión temporal del Contrato IDU-1646-2019 hasta el 20 de abril de 2020.			
Lo anterior, teniendo como atenuante los inconvenientes que presenta la ciudad los cuales afectan directamente el normal desarrollo del contrato por afectaciones ambientales y por la calamidad pública declarada por la ALCALDÍA DE BOGOTÁ, así:			
- Debido a la alerta amarilla por contaminación del aire y según el decreto 077 de 2020 firmado por la alcaldesa CLAUDIA LOPEZ se establecieron cambios en la restricción para vehículos de manera temporal así: ° Se implementa restricción de circulación para vehículos particulares los días sábado y domingo. ° Se amplía la restricción de circulación para vehículos particulares y motos en jornada de 6:00 am a 7:30 p.m. ° Restricción de pico y placa rotativo (par e impar) de vehículos de carga de más de 20 años será los sábados de 5:00 a.m. a 9:00 p.m. ° La restricción por generación vehicular (los de más de 20 años) será de 6:00 a.m a 8:00 a.m y entre las 5:00 p.m y las 8:00 p.m.			
- Por efectos del coronavirus que nos aqueja en estos momentos a nivel nacional y distrital se decretó adoptar en las empresas la opción de reducir la movilidad con medidas como el cambio de horarios o la implementación del teletrabajo.			
- Adicional a este por directriz del Gobierno Nacional se estimó prudente adoptar la medida del cierre temporal de los establecimientos escolares primarios y secundarios tanto públicos como privados para contribuir a limitar la circulación de personas, lo cual disminuye considerablemente el tránsito automotor en la ciudad.			
Teniendo en cuenta que las condiciones actuales de la ciudad son atípicas en cuanto a volúmenes de circulación de vehículos y peatones afectando considerablemente los aforos necesarios los cuales son el insumo e inicio y un requisito indispensable en la mayoría de las actividades que se deben realizar para el cumplimiento del objeto contractual, contando adicionalmente el período de semana santa que es un período atípico para la toma de aforos, se hace necesaria la suspensión temporal del contrato hasta el 20 de abril esperando a que se normalicen las situaciones de tráfico automotor y peatonal con el fin de que los resultados de los diferentes trabajos de campo arrojen resultados exactos y ajustados a la realidad de la ciudad y por consiguiente se cifan a la necesidad y al objeto contractual del proyecto.			
Finalmente estas condiciones que se están presentando son fuerza mayor, casos fortuitos e imprevisibles los cuales impiden un avance normal de ejecución del plan de trabajo del contrato.			

CONTRATO No. <u>1646 de 2019</u>		SUSPENSIÓN ☒		DE CONTRATO	
ACTA No. <u>2</u> DE		AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐			

Por lo anterior, la Interventoría emitió concepto viable a la suspensión del contrato IDU-1646-2019 mediante las comunicaciones MAB-2-1649-0106-20 y MAB-2-1649-0108-20, con el fin de aplicar la suspensión solicitada por el contratista CONSORCIO PUENTES NORTE 2025. En consecuencia de lo anteriormente mencionado, se hace necesaria la suspensión del Contrato IDU-1646-2019.

La Entidad acorde a la solicitud del Contratista, al aval emitido por la Interventoría a la Suspensión de la Ejecución del Contrato manifiesta que considera viable la suspensión del Contrato IDU-1646-2019, teniendo en cuenta que las actividades descritas que no se pueden desarrollar debido a la prevención de aislamiento y salubridad implican un impacto a la ejecución del mismo.

E. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN	<u>20</u> (Día)	DE	<u>3</u> (Mes)	DE	<u>2020</u> (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Un (1) mes (Indique en este espacio los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)				
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	N.A. (Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)				
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	<u>21</u> (Día)	DE	<u>4</u> (Mes)	DE	<u>2020</u> (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN	<u>3</u> (Día)	DE	<u>12</u> (Mes)	DE	<u>2021</u> (Año)

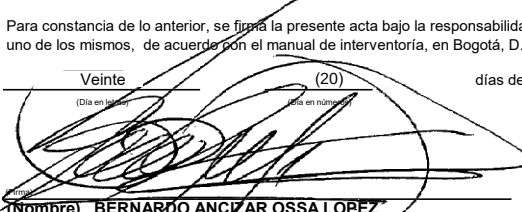
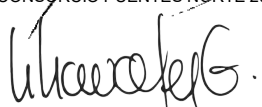
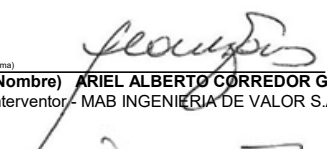
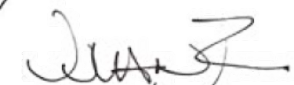
F. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesará una vez se superen las causas que la motivan, caso en el cual se procederá a su reinicio.
2. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien.
3. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el contrato.
4. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución del mismo.
5. Dadas las causas que generaron la presente suspensión el IDU manifiesta que no causará costo para la Entidad y por lo tanto no generará costo por reconocimiento alguno para el Contratista.
6. El Contratista renuncia a cualquier reclamación por la presente suspensión.

El CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 se compromete a terminar el objeto del contrato No. 1646 de 2019
(Indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el Acta de Reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

<u>Veinte</u> <u>(20)</u> días del mes de (Día en que se firma el acta) (Día en número)  (Nombre) BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ Contratista - CONSORCIO PUENTES NORTE 2025  (Nombre) LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ Supervisor - DIRECTORA TECNICA DE PROYECTOS  (Nombre) CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	<u>Marzo</u> de <u>2020</u> (Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)  (Nombre) ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ Interventor - MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.  (Nombre) JULIAN RICARDO REVERON GARZON Apoyo a la Supervisión Etapa de Estudios y Diseños
---	--

Original : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios.

1ra copia : Interventor.

2da copia : Contratista.

3ra copia : Dependencia responsable del contrato.